

# INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales Abreviadas  
Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019



**INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Euros)

ACTIVO		31.12.2019	31.12.2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
	Nota				Nota
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Inmovilizado intangible	4	8.310.835	8.490.039	<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	9
Inmovilizado material	4	7.834	4.827	Capital escrutado	9.982.207
Inversiones inmobiliarias	4	8.005.589	8.195.292	Reservas	750.000
Inversiones financieras a largo plazo	5	134.995	128.112	Resultados de ejercicios anteriores	(15.116)
		162.418	161.808	Aportaciones de propietarios	(14.253.924)
				Resultado del ejercicio - Beneficio (Pérdida)	23.470.194
					31.053
					30.108
				<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	0
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
				Deudas a largo plazo (Otros Pasivos Financieros)	75.090
					239.824
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5	2.289.860	2.195.263	Deudas a corto plazo	220.930
Inversiones financieras a corto plazo	5	1.046.593	1.067.307	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	176.633
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	851.500	851.500	Administraciones Públicas	76.766
		391.767	276.456	Periodificaciones a corto plazo	69.069
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>10.600.696</b>	<b>10.685.302</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>10.600.696</b>
					<b>10.685.302</b>

Las Notas 1 a 10 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de balance abreviado al 31 de diciembre de 2019.



**INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Euros)

	Nota	31.12.2019	31.12.2018
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	10	1.098.255	1.156.382
Aprovisionamientos	10	(45.467)	(19.222)
Otros ingresos de explotación	10	241.915	233.594
Gastos de personal	10	(693.639)	(655.515)
Servicios exteriores y otros tributos	10	(342.508)	(384.445)
Variación de provisión para operaciones comerciales			
Amortización del inmovilizado	4	(451.161)	(446.908)
Imputación de subvenciones			
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado	4	<b>192.009</b>	<b>139.931</b>
Deterioros y Pérdidas		192.009	139.941
Resultado Operaciones de Inmovilizado			
Otros Resultados		9.589	
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>8.993</b>	<b>23.815</b>
Ingresos financieros	10	1.911	2.336
Gastos financieros	10		
Por deudas con terceros		-	-
Por actualización de pasivos financieros			
Diferencias de cambio	10	(246)	8
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>1.665</b>	<b>2.344</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>10.659</b>	<b>26.159</b>
Impuestos sobre beneficios	8	20.394	3.948
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO - BENEFICIO (PÉRDIDA)</b>		<b>31.053</b>	<b>30.108</b>

Las Notas 1 a 10 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuentas de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.



INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO DEL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Euros)

	Nota	31.12.2019	31.12.2018
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (PERDIDAS)</b>		31.053	30.108
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto-			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto fiscal		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO</b>		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-			
Subvenciones, donaciones y legados traspasados		-	-
Efecto fiscal		-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		31.053	30.108

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Euros)

	Capital	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Otras Aportaciones de Socios	Resultado del Ejercicio	Subvenciones Donaciones y Legados	TOTAL
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2017</b>	750.000	(15.116)	(15.905.125)	23.470.194	921.537	-	9.221.490
Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores			581.704		117.853		699.557
Ajustes por errores 2017 y anteriores							
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2018</b>	750.000	(15.116)	(15.323.421)	23.470.194	1.039.390		9.921.047
Total ingresos y gastos reconocidos					30.108		30.108
Operaciones con socios o propietarios							
Otras variaciones del patrimonio neto			1.039.390		(1.039.390)		
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2018</b>	750.000	(15.116)	(14.284.032)	23.470.194	30.108		9.951.154
Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores							
Ajustes por errores 2018 y anteriores							
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2019</b>	750.000	(15.116)	(14.284.032)	23.470.194	30.108		9.951.154
Total ingresos y gastos reconocidos					31.053		31.053
Operaciones con socios o propietarios							
Otras variaciones del patrimonio neto			30.108		(30.108)		
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	750.000	(15.116)	(14.253.924)	23.470.194	31.053		9.982.207

Las Notas 1 a 10 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuentas de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019



**INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE  
CONCENTRACION, S.A.U  
(ISFOC)**

**Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019**

## 1. Actividad de la empresa

El Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó el día 11 de julio de 2006 en Toledo, mediante escritura otorgada ante notario D<sup>a</sup>. Ana Fernández-Tresguerres García, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Toledo, en el tomo 1.366, folio 88, hoja TO-26004. Su domicilio social se encuentra en Toledo, Calle Nueva 4, como Sociedad Anónima Unipersonal.

La Sociedad desarrolla sus actividades en la Calle Francia, 7. Polígono Industrial La Nava III, 13500 (Puertollano) Ciudad Real, en el Polígono 5, Parcela 2251 de El Villar de Puertollano, 13.597 (Puertollano) Ciudad Real y en el Polígono 17 Parcela 119, Recinto 2, 19.115 (Almoguera) Guadalajara.

La actividad de la Sociedad, de acuerdo con el objeto social establecido en sus estatutos, se desarrolla mediante la creación de un centro de Investigación y Desarrollo, y tendrá por objeto:

- La investigación y el desarrollo de la tecnología fotovoltaica (en especial, la de concentración) mediante la instalación y explotación de plantas fotovoltaicas experimentales conectadas a la red.
- La investigación y el desarrollo de tecnologías, equipos e instalaciones industriales.
- La consultoría en materia de eficiencia energética y ahorro energético, energías renovables.
- La realización de desarrollos eléctricos y electrónicos.
- El desarrollo de actividades de asistencia técnica, consultoría, dirección o ejecución de obra, asesoramiento y comercialización, en general de productos, patentes, marcas, modelos y diseños industriales, realizar inversiones, directa o indirectamente, en proyectos de interés energético y en Sociedades ya constituidas o de nueva creación.
- La realización de todo tipo de ensayos para comprobar y certificar materiales, componentes, equipos, subsistemas y sistemas de aplicación relacionados con el campo de la energía u otros campos de utilidad.
- El asesoramiento técnico y la prestación de servicios a entidades, así como a empresas industriales o tecnológicas.
- El desarrollo de las funciones de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para los trabajos que se le encomienden y de asesoramiento en instalaciones industriales.
- La realización, en general, de cuantas funciones y actividades afecten a la diversificación y sostenibilidad energética.
- La realización de tareas o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.
- La adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en los ámbitos de actuación de la sociedad a otros sectores de la actividad administrativa.



Es también objeto de la Sociedad el desarrollo e impartición de actividades formativas relacionadas con las energías renovables, eficiencia energética, ingeniería y consultoría y en aquellos otros campos que pudieran, directa o indirectamente, estar ligados a los anteriores, así como en instalaciones industriales.

La Sociedad tiene así mismo como objeto, el impulso y la realización de las iniciativas y de los programas de actividades para la investigación, estudio y apoyo de las actuaciones tecnológicas energéticas, promoción y mejora del ahorro y la eficiencia energética, fomento del uso racional de la energía integrando la protección del medio ambiente y la óptima gestión de los recursos en los distintos sectores económicos.

Para la consecución de su objeto, la Sociedad está facultada para formalizar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, así como para obtener la financiación necesaria.

Durante el ejercicio 2006 se efectuaron las licitaciones para la instalación de plantas fotovoltaicas de concentración conectadas a la red eléctrica por un total de 2.7 megavatios nominales. Se adjudicaron 23 de las 27 plantas ofertadas, quedando desiertas 4 de ellas para ulteriores licitaciones y así poder dar lugar a diferentes tecnologías.

Durante el ejercicio 2007 se efectuó una 2ª licitación de placas solares fotovoltaicas de concentración. Fueron ofertados un total de 1.3 megavatios nominales incluyendo las correspondientes a 2006 que quedaron desiertas en la 1ª licitación o las que, aunque adjudicadas, no se concretaron finalmente. Se adjudicaron las 13 plantas ofertadas, quedando cubierto un total de 2.7 megavatios. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene instalados un total de 2,325 megavatios. Todas las plantas instaladas están localizadas en Castilla-La Mancha.

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

- La Sociedad está integrada en el Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha cuya sociedad dominante es el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A., con domicilio social en Toledo, y participada íntegramente por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, siendo esta sociedad dominante la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. del ejercicio 2018 fueron aprobadas por el Accionista Único de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 28 de junio de 2019 y depositadas en el registro mercantil de Toledo.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los



principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, formuladas por los Administradores de la Sociedad, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 6 de junio de 2019.

## 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Los administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Los administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus probables efectos en la economía en general y en la entidad en particular. Los administradores consideran que no existe riesgo de continuidad de la actividad de la Sociedad, tal como se describe en la nota 10.5 "Hechos posteriores" de esta memoria.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (Nota 3.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 3.2).
- La recuperabilidad de los créditos fiscales por pérdidas a compensar, no registrados (Nota 3.8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la más completa información disponible al cierre del ejercicio 2019, pudiera ocurrir que como consecuencia de cambios externos o de la disposición de información adicional, dichas estimaciones sean modificadas en ejercicios venideros.



## 2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de confeccionarse, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018. Ambos se encuentran auditados.

## 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## 2.6. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

En el ejercicio 2018, y como así se deja constancia en este mismo punto de la memoria de dicho ejercicio, se realizaron correcciones de manera retrospectiva, tal y como indica la norma de registro y valoración 22 del Plan General Contable, realizándose correcciones derivadas del cambio en la amortización de las plantas fotovoltaicas de 20 años a 30 años en base a la legislación aplicable en el sector en el que opera la compañía.

1. RD 661/2007 de 25 de mayo que marcaba una retribución primada de 25 años.
2. El RDL 14/2010 de 23 de noviembre, reducía la prima que marcaba el RD 661/2007 (44,03 c€/kWh) pero ampliaba el periodo de pago de la misma a 28 años. Deroga el RD 661/2007 de 25 de mayo.  
En el ejercicio 2013, con la entrada en vigor del Real Decreto ley 9/2013 de 4 de julio y RD 413/2014 de 6 de junio, se establece un periodo de retribución de 30 años para el cálculo de los flujos.
3. La Orden IET/1045/2014, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, entre las que se encuentran las fotovoltaicas. Esta norma, desarrolló el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, que regula la actividad de producción de energía eléctrica, y que, junto al Real Decreto ley 9/2013, constituyen la base normativa que regula el sistema de retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica con tecnologías renovables y la orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, que marcan una vida regulatoria de 30 años. Dentro de la misma orden, se puede observar como a otro tipo de instalaciones se les marca una vida regulatoria de 25 años y no de 30 años como es el caso del ISFOC (Número de identificación IT-00083).



4. Importante mencionar que la retribución marcada por este subperiodo regulatorio recogido en la orden ETU/130/2017 de 17 febrero, finalizó el 31/12/2019 y que en base al Real Decreto-ley 17/2019, de 22 de noviembre (Disp. Final 2ª), por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de centrales térmicas de generación, y a la Orden TED/171/2020 de 24 de febrero, se mantiene una rentabilidad de 7,398% para las instalaciones con puesta en marcha con anterioridad a la aprobación del RDL 9/2012 para los dos siguientes periodos regulatorios a contar desde el 1 de Enero de 2020.

## 2.7. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

## 3. Normas de registro y valoración

### 3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:



Descripción	Años	% Anual
Gastos de Investigación y Desarrollo	5	20%
Propiedad Industrial	4	25%
Aplicaciones informáticas	4	25%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

- Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. Durante el presente ejercicio, no se ha procedido a activar ningún gasto por este concepto.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones, se valoran por su precio de adquisición.



Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Todos los gastos activados de investigación y desarrollo se encuentran totalmente amortizados.

- Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de cuatro años.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en cuatro años.

### 3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. En su caso, la Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.



Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- o Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- o El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50 - 33,33	2% - 3%
Instalaciones técnicas y otras	20 - 10	5% - 10%
Maquinaria	6,67	15%
Maquinaria producción fotovoltaica	30	3,33%
Utillaje	6,67 - 3,33	15% - 30%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%



Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.



En el ejercicio 2019 la Sociedad ha registrado la reversión de pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales por importe de 193.113 euros, correspondientes a la reversión del deterioro de su Sede.

### 3.3. *Inversiones Inmobiliarias.*

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones, así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- o Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- o Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

### 3.4. *Permutas.*

No se han registrado operaciones contables de este tipo.

### 3.5. *Activos financieros y pasivos financieros.*

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.



a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

### 3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.



También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### **Baja de activos financieros-**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



### 3.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### **Fianzas recibidas**

Los depósitos o fianzas recibidas en garantía de determinadas derechos, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

### 3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el



patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

### 3.6. Existencias.

No se han registrado operaciones contables de este tipo.

### 3.7. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

### 3.8. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no



procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

### 3.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

### 3.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.



### 3.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

### 3.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

### 3.13. Combinaciones de negocios.

No se han registrado operaciones contables de este tipo.

### 3.14. Negocios conjuntos.

No se han registrado operaciones contables de este tipo.

### 3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

#### **4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:



	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	364.379	22.278.650		22.643.029
(+) Entradas	800	26.360	329.325	356.485
(-) Salidas	(241)	(352.504)		(352.745)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	364.938	21.952.506	329.325	22.646.769
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	364.938	21.952.506	329.325	22.646.769
(+) Entradas	8.449	70.733	159	79.340
(-) Salidas	(110)	(8.585)		(8.695)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	373.277	22.014.654	329.484	22.717.415
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	357.513	4.698.454		5.055.967
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	2.840	442.784	1.284	446.908
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	(241)	(62.825)	39.656	(23.410)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	360.112	5.078.413	40.940	5.479.465
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	360.112	5.078.413	40.940	5.479.465
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	5.441	441.668	4.052	451.161
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	(110)	(7.481)		(7.591)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	365.443	5.512.600	44.992	5.923.035
I) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERC 2018		8.979.014		8.979.014
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		(139.941)		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		(160.273)	150.273	0
J) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL EJERC 2018		8.678.800	150.273	8.839.073
K) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERC 2019		8.678.800	150.273	8.839.073
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		(193.113)		(193.113)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		10.775	(10.775)	0
L) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL EJERC 2019		8.496.462	149.498	8.645.960
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019	7.834	8.005.592	134.994	8.148.420

Durante el ejercicio 2018, se realizó una reclasificación, del inmovilizado material a inversiones inmobiliarias. Esta reclasificación se produce al destinar para alquiler, parte de la nave donde la Sociedad tiene su sede en Puertollano (Pol. Industrial La Nava III). Esta reclasificación a inversiones inmobiliarias se mantendrá mientras que la compañía disponga de superficies destinadas a ser alquiladas por terceros.

Según contrato de arrendamiento con ION BIOTEC, S.L., se han destinado varios espacios como talleres, almacenes y despachos. En su conjunto, conforman la suma de 196 metros cuadrados destinados a alquiler según el siguiente detalle:

Talleres: NB6 - NB5 - NB4 - NB3 - NB2	100 m2
Taller/almacén: NT5 - NT4	60 m2
Despachos: ND6 - ND5 - ND4	36 m2
<b>TOTAL DESTINADO A ALQUILER</b>	<b>196 m2</b>

El arrendatario (ION BIOTEC, S.L.) hará uso del espacio alquilado para ejercer actividades consistentes en la fabricación de equipos generadores de plasma para tratamiento y cicatrización de heridas ulcerosas, tratamiento de fluidos y gases y actividades afines o vinculadas con dicha actividad principal, con exclusión de cualquier otra actividad.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.



Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados registrados por la Sociedad ascienden a 356.885 y 353.391 euros.

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados registrados por la Sociedad ascienden a 1.392.361 y 1.262.773 euros, respectivamente.

No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.

Como consecuencia fundamentalmente de los impactos normativos y regulatorios que han afectado al sector en ejercicios anteriores, se ha visto afectada la viabilidad del plan de empresa inicialmente planteado por la Sociedad.

Estos factores obligaron a la Sociedad a reevaluar en ejercicios anteriores el importe recuperable de sus activos destinados a la producción de energía solar fotovoltaica. Los activos afectos se encontraban registrados en los epígrafes de "Terrenos y construcciones", "Instalaciones Técnicas" y "Maquinaria", y su importe recuperable se determinó como su valor en uso. Para el cálculo de su valor en uso, se tuvieron en cuenta las siguientes hipótesis:

- Se identificó como unidades generadoras de efectivo cada una de las plantas fotovoltaicas.
- Para cada una de las plantas fotovoltaicas, se estimaron los flujos netos de caja teniendo en cuenta los costes directamente imputables durante el período de duración del marco tarifario contemplado en la normativa (30 años). Los costes se incrementan anualmente a una tasa del 2%.
- Los flujos netos de caja obtenidos se actualizaron a una tasa del 8%.

En la siguiente tabla, se exponen las pérdidas por deterioro del valor, de cuantía significativa, que han sido reconocidas durante el ejercicio para un activo individual o para una unidad generadora de efectivo:

Clases de Activo		
Terrenos y Construcciones	Maquinaria	TOTAL
6.007.315		6.007.315
	1.763.333	1.763.333
	1.451.098	1.451.098
	1.022.707	1.022.707
	1.697.340	1.697.340
	354.549	354.549
<b>6.007.315</b>	<b>6.289.028</b>	<b>12.296.343</b>
2.679.201		2.679.201
	1.483.143	1.483.143
	1.451.098	1.451.098
	1.022.707	1.022.707
	1.655.263	1.655.263
	354.549	354.549
<b>2.679.201</b>	<b>5.966.760</b>	<b>8.645.961</b>

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha procedido a revertir parcialmente el deterioro registrado sobre la nave situada en Puertollano, sede de la Sociedad, en 193.113 euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" tras la tasación del valor del edificio realizada por un experto independiente.



## 5. Activos financieros

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado.

### a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:



	Clases de activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2018			161.808	161.808
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2018			161.808	161.808
(+) Altas			610	610
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2019			162.418	162.418

Durante el ejercicio 2019, la compañía formalizó una Póliza de Comercio Exterior con la Entidad financiera Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca Sociedad Cooperativa de Crédito (Globalcaja), la cual no conlleva ningún tipo de gasto adicional, si bien al tratarse de una Cooperativa de Crédito, para poder contratar dicha póliza, la compañía tiene que participar en el capital de la Entidad por lo que fue necesario el desembolso de la cuantía que figura en el epígrafe altas de 2019. Debemos destacar que dicha cuantía será íntegramente devuelta a la compañía a la fecha de cancelación de dicha póliza.

### Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>							
Créditos a empresas							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
<b>Inversiones financieras</b>	<b>851.500</b>					<b>162.418</b>	<b>1.013.918</b>
Créditos a terceros							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros	851.500					161.808	1.013.308
Otras inversiones						610	610
<b>Deudas comerciales no corrientes</b>							
<b>Anticipos a proveedores</b>							
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>1.046.593</b>						<b>1.046.593</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	488.711						
Clientes, empresas del grupo y asociadas							
Deudores varios	557.882						
Personal							
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
<b>TOTAL</b>	<b>1.898.093</b>					<b>162.418</b>	<b>2.060.511</b>

Además, podemos detallar los importes de las imposiciones a corto plazo registradas por la sociedad con sus fechas de vencimiento según el siguiente cuadro:

Entidad - Vencimiento	Importe	Tipo interés
Eurocaja Rural - 24/05/2020	700.000	0,20%
Eurocaja Rural - 01/06/2020	150.000	0,20%

Dentro de las inversiones financieras a corto plazo, se incluyen los importes registrados en concepto de fianzas entregadas al Ayuntamiento de Puertollano, como garantía para el acondicionamiento del terreno e instalación de las plantas fotovoltaicas, así como una fianza entregada a la entidad Northgate en concepto de renting flexible de un vehículo industrial por importe de 1.500 euros.

El saldo de la partida deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, recoge el saldo pendiente de cobro por la compañía derivado de sus operaciones comerciales, el importe pendiente de cobro del Ministerio por la realización de un estudio de consultoría y viabilidad de una planta solar de concentración fotovoltaica en la ciudad de Masdar (Abu Dhabi). Igualmente se recoge el importe pendiente de cobro por la participación en Proyectos de I+D, cantidad esta última, registrada en base a la memoria de resolución de los mismos.

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes** es la siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Caja	660	2.122
Bancos	391.108	274.334
	<b>391.767</b>	<b>276.456</b>

#### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:



	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2018			70.314	70.314
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018			70.314	70.314
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019			70.314	70.314

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

## 6. Pasivos financieros.

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado.

### Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>220.930</b>	<b>25.935</b>	<b>25.935</b>	<b>23.220</b>			<b>296.021</b>
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	220.930	25.935	25.935	23.220			296.021
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas</b>							
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>							
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>176.633</b>						<b>176.633</b>
Proveedores	33.810						33.810
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	142.823						142.823
Personal							
Anticipos de clientes							
<b>Deuda con características especiales</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>397.564</b>	<b>25.935</b>	<b>25.935</b>	<b>23.220</b>			<b>472.654</b>

Las deudas comprendidas en el pasivo financiero a corto plazo se corresponden con "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" por importe de 220.930 euros. Se incluirán dentro de la cuenta contable 522.

Las deudas comprendidas en el pasivo financiero a largo plazo se corresponden con "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones" por importe de 73.090 euros (incluidas en la cuenta contable 172) y con las "Fianzas recibidas a largo plazo" por importe de 2.000 euros (incluidas en la cuenta 180) por el arrendamiento de ION BIOTEC, S.L.

Al igual que hemos señalado en el punto 5.a Activos Financieros, Clasificación por vencimientos, se han registrado las cantidades en esta partida de Pasivos Financieros en base a la memoria de resolución de los Proyectos de I+D, pudiendo verse dicha cantidad variada de un año de



vencimiento a otro, en base a la existencia o no, de posibles prorrogas, partidas no acometidas, etc...

Durante el ejercicio no existen otras deudas de las cuales se haya producido impago del principal o de los intereses antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

## 7. Fondos propios

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el capital social de la Sociedad asciende a 750.000 euros, representado por 7.500 acciones de 100 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Sociedad tiene inscrita su condición de unipersonal en el Registro Mercantil de Toledo. Durante los ejercicios 2019 y 2018 no han existido contratos entre la Sociedad y su Accionista Único, el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. El capital social de su Accionista Único, el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. está suscrito íntegramente por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019, y como consecuencia de las pérdidas obtenidas desde su constitución, la Sociedad no ha dotado importe alguno a esta reserva.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al objeto de financiar los trabajos de investigación y desarrollo puestos en marcha por la Sociedad, se comprometió a la realización de diversas aportaciones dinerarias por un importe de 3.610.856 euros desde el ejercicio 2008. Al 31 de diciembre de 2019 el importe de los compromisos pendientes de desembolso asciende a 1.040.662 euros. Las aportaciones efectivamente desembolsadas figuran reflejadas en el epígrafe de "Otras aportaciones de socios" del patrimonio neto del balance abreviado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, el accionista único realizó una aportación de propietarios por importe de 20.900.000 con el fin de equilibrar el patrimonio neto y salir de la causa de disolución en la que se encontraba la Sociedad hasta ese momento.

No existen acciones propias en poder de la Sociedad ni de ningún tercero que obre por cuenta de esta.

No se han dotado reservas especiales tales como la "Reserva de revalorización", "Reserva de capitalización" o la "Reserva de nivelación". Por lo tanto, no existen movimientos por este concepto.



## 8. Situación fiscal

### Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>Deudor</b>	<b>495.406</b>	<b>665.133</b>
H.P. deudora por IVA	5.645	1.999
H.P. retenciones y pagos a cuenta	4.038	1.862
H.P. deudora por subvenciones concedidas	485.722	661.272
<b>Acreeedor</b>	<b>76.766</b>	<b>56.449</b>
Hacienda Pública, acreedora por IVA	34.016	19.522
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	25.708	24.981
Organismos de la Seguridad Social	17.042	11.946

### Impuestos sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

El desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>Rtdo contable antes de IS</b>	<b>10.659</b>	<b>26.159</b>
Correcciones por IS	20.394	3.948
<b>Rtdo contable después de IS</b>	<b>31.053</b>	<b>30.108</b>
Correcciones (aumentos)		
Correcciones (disminuciones)		
<b>Base Imponible previa</b>	<b>31.053</b>	<b>30.108</b>
Compensación BINS	(31.053)	(30.108)
<b>Base Imponible</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Retenciones del ejercicio	(2.833)	(1.206)
<b>Cuota a devolver</b>	<b>(2.833)</b>	<b>(1.206)</b>

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

Como ya dejamos constancia en el punto 2.6 Cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables, en el ejercicio 2018, se realizaron correcciones de manera retrospectiva, tal y como indica la norma de registro y valoración 22 del Plan General Contable, realizándose correcciones derivadas del cambio en la amortización de las plantas fotovoltaicas de 20 años a 30 años tomando como base a la legislación aplicable en el sector en el que opera la compañía. Consecuencia de esto, en 2018 se procedió a regularizar ante la Agencia Tributaria el efecto que tiene el ajuste en el patrimonio neto de la Sociedad. Este cambio afectó a las bases imponibles negativas generadas desde el ejercicio 2010, dando lugar a una corrección de dichas bases imponibles negativas.

Como la Sociedad tiene pendiente de regularizar bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, se muestra a continuación la información ajustada a la corrección de las bases imponibles de los ejercicios anteriores, realizada en el ejercicio 2018.

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Base del año 2010	2.026.017	2.057.070
Base del año 2011	10.225.006	10.225.006
Base del año 2014	2.640	2.640
Base del año 2015	308.311	308.311
Base del año 2016	175.154	175.154
Base del año 2017		
Base del año 2018		
<b>Total bases imponibles negativas</b>	<b>12.737.127</b>	<b>12.768.180</b>
Tipo impositivo	25%	25%
<b>Crédito fiscal no registrado</b>	<b>3.184.282</b>	<b>3.192.045</b>

Los administradores, al no tener evidencia fehaciente de la generación futura de resultados positivos que permitan utilizar las bases imponibles negativas, mantienen la política de ejercicios anteriores de no reconocer créditos fiscales asociados a las mismas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por lo tanto, los ejercicios abiertos a inspección serán 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

No existen activos ni pasivos por impuesto diferido registrados en el balance abreviado de la Sociedad.

## 9. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones ni saldos pendientes con partes vinculadas de la Sociedad que deban ser recogidas en este apartado.

No existen anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección de la Sociedad.



## 10. Otra información

### 10.1 Personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2019	Ejerc. 2018
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>17</b>	<b>16</b>

Durante el ejercicio 2019 se realizó la incorporación de una nueva empleada al Departamento de I+D de la compañía, mediante la modalidad de contrato por Obra y Servicio.

La distribución por categorías y sexo es la siguiente:

Distribución por categorías	Ejerc. 2019		Ejerc. 2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal administrativo	0	2	0	2
Técnicos de Investigación	4	2	4	1
Otros técnicos	5	0	5	0
Otros	4	0	4	0
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>3</b>

No ha habido empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

Los Administradores no han percibido remuneración alguna de la Sociedad por el desempeño de su cargo durante el ejercicio.

El número de consejeros de la sociedad distribuido por sexos es el siguiente:

Distribución de consejeros	Ejerc. 2019		Ejerc. 2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	8	0	7	1
<b>Total consejeros</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

Con fecha 21 de Octubre de 2019, se nombró un nuevo consejo de administración formado por 8 personas (8 hombres) al quedar la compañía adscrita a la Consejería de nueva creación, Consejería de Desarrollo Sostenible.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los administradores ni a la alta dirección.

Tampoco existen obligaciones asumidas a título de garantía ni obligaciones comprometidas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los actuales o anteriores administradores ni con la Alta Dirección. De igual forma, no se ha satisfecho importe alguno a los administradores en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones, ni se han satisfecho remuneraciones a las personas físicas que representan a la sociedad en el órgano de administración de otras entidades.



Asimismo, las retribuciones devengadas por los representantes legales de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 90.359 y 86.692 euros respectivamente. Los representantes legales dentro de sus capacidades actúan bajo la figura de apoderados mancomunados.

Durante el ejercicio 2019, se ha satisfecho primas por importe de 2.654 euros en concepto de seguro de responsabilidad civil de los administradores de la Sociedad.

## 10.2 Ingresos y gastos

### Ingresos de explotación

Una gran parte de los ingresos de explotación se originan como consecuencia de la comercialización de la energía generada.

Los ingresos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, distribuido por cada una de las plantas puestas en funcionamiento han sido los siguientes:

Ingresos de Explotación	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>Ingresos explotación instalaciones</b>	<b>936.765</b>	<b>936.868</b>
Planta SOLFOCUS	342.559	344.061
Planta CONCENTRIX	173.878	183.431
Planta ISOFOTON	318.312	324.337
Otras	102.016	85.039
<b>Ingresos prestación de servicios</b>	<b>161.490</b>	<b>219.514</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.098.255</b>	<b>1.156.382</b>

### Otros ingresos de explotación

Los importes registrados en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se corresponden fundamentalmente a las subvenciones a la explotación recibidas por la Sociedad en el desarrollo de sus proyectos de investigación. El detalle de este epígrafe en 2019 y 2018 es el siguiente:

Otros ingresos de explotación	Euros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ingresos accesorios y otros ingresos	12.997	4.009
Subvenciones de explotación	228.918	229.584
<b>TOTAL</b>	<b>241.915</b>	<b>233.594</b>

### Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntas es la siguiente:



Gastos de personal	Euros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Sueldos y salarios	526.735	499.507
Seguridad social a cargo de la empresa	165.221	152.088
Otros gastos sociales	1.684	3.921
<b>TOTAL</b>	<b>693.639</b>	<b>655.515</b>

### Otros gastos de explotación

El detalle por conceptos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviada de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntas se muestra a continuación:

Otros gastos de explotación	Euros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Arrendamientos y Cánones	46.703	51.628
Reparaciones y conservación	67.218	61.241
Servicios profesionales independientes	63.392	101.984
Transportes	3.656	2.374
Primas de seguros	10.989	9.902
Servicios bancarios y similares	114	84
Publicidad y propaganda	6.937	8.579
Suministros	38.904	40.141
Impuestos y tasas	64.929	59.591
Otros servicios	39.665	48.921
<b>SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS TRIBUTOS</b>	<b>342.508</b>	<b>384.445</b>
Provisión para operaciones comerciales		
<b>TOTAL</b>	<b>342.508</b>	<b>384.445</b>

El contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se corresponde con el arrendamiento de terreno rústico en la localidad de Puertollano con una superficie de 16 hectáreas. El contrato de arrendamiento se inició en febrero de 2008 y tiene una duración de 25 años. La finalidad del arrendamiento es la instalación de placas solares fotovoltaicas. El importe registrado en concepto de alquiler en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 34.232 y 33.828 euros respectivamente.

El importe comprometido al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en concepto de gasto de arrendamiento de acuerdo con los contratos vigentes cuantificados sin considerar futuras actualizaciones, y clasificados por vencimientos es el siguiente:

Arrendamientos operativos	Euros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Menos de un año	34.232	33.828
Entre uno y cinco	136.926	135.314
Más de cinco años	308.084	338.284
<b>TOTAL</b>	<b>479.242</b>	<b>507.426</b>

El detalle del gasto registrado en el epígrafe de "Servicios profesionales independientes" es el siguiente:



Servicios profesionales independientes	Euros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Servicios de asesoría jurídica y contable	12.935	13.900
Servicios de Investigación y Desarrollo	34.890	76.574
Servicios proyecto MASDAR	5.000	
Otros servicios de profesionales independientes	10.567	11.510
<b>TOTAL</b>	<b>63.392</b>	<b>101.984</b>

Bajo este epígrafe la Sociedad registra fundamentalmente el gasto por servicios de investigación realizado por entidades ajenas a la Sociedad, gastos por asesoría contable y jurídico-fiscal y relativos a la implantación del cumplimiento normativo penal (Compliance), gastos derivados de la auditoría de calidad ISO9001 e ISO14001, así como gastos derivados de de la participación en el proyecto de consultoría llevado a cabo en la ciudad de Masdar (Abu Dhabi).

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 6.105 euros durante el ejercicio 2019. La empresa GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P., ha sido la encargada de prestar los servicios de auditoría.

#### Ingresos y gastos financieros

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntas es la siguiente:

Resultado financiero	Euros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Gastos financieros		
Ingresos financieros	1.911	2.336
Diferencias de cambio	(246)	8
<b>TOTAL</b>	<b>1.665</b>	<b>2.344</b>

#### Ingresos y gastos excepcionales

Las partidas registradas en Gastos e Ingresos extraordinarios, corresponden con los gastos de la reparación de los desperfectos ocasionados por la Tormenta Helena (Febrero 2019) y Tormenta Dana (Septiembre 2019) así como sus respectivas indemnizaciones abonadas por la compañía de seguros Fidelidade (Mayo de 2019 y Febrero 2020).

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Gastos Extraordinarios	39.556	
Ingresos Extraordinarios	49.146	
	<b>9.589</b>	



### 10.3 Periodificaciones de ingresos en el ejercicio

Durante el ejercicio 2019 la compañía percibió el importe íntegro correspondiente a la segunda anualidad de los Proyectos de I+D, Drongeno y Powertree concedidos por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, por importe de 62.616 € y 75.521 € respectivamente. Esta segunda anualidad cubre el período del 1 de Julio de 2019 hasta el 30 de Junio de 2020 por lo que se periodifica los ingresos cuyo devengo corresponden al ejercicio 2020.

### 10.4 Garantías comprometidas con terceros

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene un aval bancario por importe de 1.000 euros en garantía por las tarjetas de crédito SOLRED.

### 10.5 Hechos posteriores

Debido a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, del Ministerio de la Presidencia, así como al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Sociedad se ha visto obligada a tomar medidas de adaptación, que podrían afectar a la actividad. En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de la Sociedad no es posible hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en el entorno de la Sociedad. Así mismo, no es posible prever la necesidad de las medidas que, en su caso, fueran necesarias tomar, que, además, podrán estar afectadas por distintas medidas gubernamentales, tanto a nivel nacional, regional como comunitario, para paliar los posibles daños ocasionados, lo que ponemos de manifiesto.

No se ha tenido conocimiento de ninguna otra información de naturaleza y/o consecuencias financieras de hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se hayan reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.



## Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (Sociedad Unipersonal) reunido mediante la fórmula de Consejo sin sesión, con arreglo a lo previsto en los artículos 248,2 de la Ley de sociedades de Capital y 100 del Reglamento del Registro Mercantil, formuló las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019, que serán sometidas a la aprobación del Accionista Único.

En Toledo, a 26 de marzo de 2020.

Firmado digitalmente el 13-05-2020  
por Jose Luis Escudero Palomo  
Cargo: Consejero de Desarrollo Sostenible

35091801B  
MIGUEL ANGEL  
GONZALEZ (R:  
A45507761)

Firmado digitalmente por 35091801B MIGUEL ANGEL GONZALEZ (R: A45507761)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0405/PUUESTO  
1/34990/12062018090309,  
serialNumber=IDCES-35091801B,  
givenName=MIGUEL ANGEL, sn=GONZALEZ LAJAS, cn=35091801B MIGUEL ANGEL GONZALEZ (R: A45507761), 2.5.4.97=VATES-A45507761, o=INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, c=ES  
Fecha: 2020.05.25 11:15:50 +02'00'

D. José Luis Escudero Palomo (Presidente)

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha  
(D. Miguel Ángel González-Lajas -  
Vicepresidente)

Firmado digitalmente el 25-05-2020  
por Rafael Ariza Fernández  
Cargo: Secretario/a General

Firmado digitalmente el 25-05-2020  
por Francisco Javier Rosell Perez  
Cargo: Director/a General

D. Rafael Ariza Fernández (Vocal)

D. Francisco Javier Rosell Pérez (Vocal)

Firmado digitalmente el 12-05-2020  
por Manuel Guirao Ibañez  
Cargo: Director/a General

Firmado digitalmente en TOLEDO a 01-06-2020  
por Francisco Hernandez Hernandez  
Cargo: Director General

D. Manuel Guirao Ibañez (Vocal)

D. Francisco Hernández Hernández (Vocal)

Firmado digitalmente el 13-05-2020  
por Fernando Marchán Morales  
Cargo: Viceconsejero

Firmado digitalmente el 01-06-2020  
por Ricardo Cuevas Campos  
Cargo: Director/a General

D. Fernando Marchán Morales (Vocal)

D. Ricardo Cuevas Campos (Vocal)



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**  
**EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al accionista único de **INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN, S.A. (Sociedad Unipersonal)**:

**1. Opinión.**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN, S.A. (Sociedad Unipersonal)** (La Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACIÓN, S.A. (Sociedad Unipersonal)** a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**2. Fundamentos de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **3. Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre lo indicado en las notas 2.3 y 10.5 de la memoria abreviada adjunta, en las que se describe una incertidumbre, en referencia a la situación vinculada con la aparición del COVID-19 que ha supuesto la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, del Ministerio de la Presidencia, así como al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Sociedad se ha visto obligada a tomar medidas de adaptación, que podrían afectar, de forma relevante, a la actividad. En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de la Sociedad, el Consejo de Administración no puede hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en el entorno de la entidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **4. Aspectos más relevantes de la auditoría.**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspecto más relevante de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, el siguiente:

#### ***Valoración del inmovilizado material***

La Sociedad tiene registrados deterioros sobre el valor del inmovilizado material asociado a las plantas fotovoltaicas por importe de 5.966.760 euros, que fueron reconocidos en ejercicios anteriores. Además, la Sociedad mantiene un inmueble utilizado como sede social cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.454.234 euros y se encuentra registrado en el epígrafe de inmovilizado material.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, la Sociedad evalúa al cierre cada ejercicio si se ha producido algún indicador de posible deterioro o alguna evidencia de cambios en los hechos o circunstancias que dieron origen a los deterioros registrados y, en su caso, cambios en la regulación u otros que pudieran modificar las expectativas de flujos de caja futuros. Además, ha utilizado expertos independientes para determinar el valor razonable de dichos activos. Dichos expertos tienen la experiencia necesaria y utilizan metodologías y estándares de valoración ampliamente usados en el mercado.

Esta cuestión representa un aspecto relevante dado que requiere el uso de estimaciones con un grado de incertidumbre significativa. La recuperabilidad de las inversiones en activo fijo asociado a las plantas generadoras de energía fotovoltaica constituye un área que exige la realización de juicios y estimaciones significativas. Por este motivo la situación descrita ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han consistido, entre otros, en:

1 – La comprobación de la metodología e hipótesis empleada por la Sociedad y, en particular, las relacionadas con la potencia de energía producida en próximos ejercicios y gastos relacionados con la misma.

2 – La evaluación de la razonabilidad de la tasa de descuento aplicada y la consistencia de las hipótesis empleadas tanto con la información histórica como con la regulación actual del mercado de la energía, realizándose asimismo análisis de sensibilidad respecto de aquellas hipótesis con mayor efecto sobre la determinación del valor recuperable de los activos.

3 – La obtención del informe de valoración de los expertos contratados por la entidad para la valoración de dicho inmueble, evaluando la competencia, capacidad y objetividad de los mismos, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría.

Por último, hemos evaluado que la información y el desglose incluidos en las notas 3.2 y 4 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable.

#### **5. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas.**

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P**  
**Nº R.O.A.C. S-1213**

00671850C

**ENRIQUE NISTAL**  
**(R: A92015254)**

Firmado digitalmente por 00671850C ENRIQUE NISTAL (R: A92015254)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0048/PUESTO 1/35014/17082018093413,  
serialNumber=IDCES-00671850C,  
givenName=ENRIQUE, sn=NISTAL GARCIA,  
cn=00671850C ENRIQUE NISTAL (R: A92015254),  
2.5.4.97=VATES-A92015254, o=GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, c=ES  
Fecha: 2020.06.01 16:16:16 +02'00'

**Enrique Nistal García**

Auditor de Cuentas

Nº ROAC: 23.282

1 de junio de 2020